Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

2028/2017. AFIP - DGI (BD 5058/02/2017) c/ TORREZ MAMANI, RUBEN s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rio Gallegos, 16 de junio de 2021

Proveyendo el escrito que antecede, téngase a la Dra. Florencia De Dios por presentada, con domicilios constituidos, en representación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en mérito de la documental que se acompaña.

Téngase por cancelada la deuda reclamada en la presente causa según surge de la planilla de juicio descargado acompañada.

Previo a todo trámite intímese al demandado para que en plazo de cinco (5) días de notificado abone la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta y Uno con 37/100 **($ 2.381,37)** en concepto de honorarios. Notifíquese por cédula al domicilio constituido fiscal.

GIG

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
JUEZ FEDERAL

En la misma fecha se libra una cédula al demandado. Conste.-

SANDRA M. MAROZZI
SECRETARIA FEDERAL

Fecha de firma: 16/06/2021
Firmado por: CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ, JUEZ FEDERAL

#29493913#293074558#20210615125343277